

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA****RESOLUCIÓN No. 85 / SOLICITUD DE INF. 85-2020 / 01-09-2020 / RESP. 14-09-2020**

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Santa Tecla, a las nueve horas del día catorce de septiembre de dos mil veinte -----  
-----

**CONSIDERANDO:**

- I- Que en fecha uno de septiembre de dos mil veinte, se recibió y admitió solicitud de información registrada bajo el número 85-2020, interpuesta por la señora [REDACTED] quien actuando en su carácter personal, hace el siguiente requerimiento que literalmente **DICE**: “Listado de Hermanamientos que la Alcaldía posee a nivel nacional e internacional, con su año de suscripción, áreas de trabajo, y proyectos que hayan ejecutado entre sí, donde se especifiquen montos, beneficiarios y años de ejecución.  
Así mismo solicita información acerca de: listado de proyectos ejecutados con la colaboración del Patronato Progresando en familia, donde especifique lo montos, beneficiarios y años de ejecución”. La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA**:
- II- Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante el Departamento de Sindicatura y Unidad de Cooperación Externa; para la localización y recopilación de la información solicitada; tal como se establece en el Art. 50 literales “d, i y j” de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP; y el Art. 12 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública IAIP.-----  
-----
- III- Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal “a”, 36, 61, 66, 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública LAIP; relacionados con el Art. 13 del Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información emitido por IAIP; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVO**:
- a) Se concede la información solicitada sobre **Listado de Hermanamientos que la Alcaldía posee a nivel nacional e internacional, con su año de suscripción,**

Se emite la presente resolución en versión pública por contener información confidencial de acuerdo en lo establecido en el art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

áreas de trabajo, y proyectos que hayan ejecutado entre sí, donde se especifiquen montos, beneficiarios y años de ejecución.

<b>Hermanamientos suscritos en 2015</b>	
<b>Estados Unidos</b>	Acuerdo de amistad entre la Ciudad de Santa Tecla, El Salvador y la Ciudad de Prairie View, Texas.
<b>Honduras</b>	Convenio de Hermanamiento y Cooperación entre la Ciudad de Santa Tecla y las Ciudades de Tegucigalpa y Comayagüela, Distrito Central, Honduras.
<b>Hermanamientos suscritos en 2017</b>	
<b>Ecuador</b>	Acuerdo de Hermanamiento y cooperación entre la Ciudad de Santa Tecla, República de El Salvador y la Ciudad de Machala, Ecuador.
	Acuerdo de Hermanamiento y cooperación entre la Ciudad de Santa Tecla, República de El Salvador y la Ciudad de Guayaquil, Ecuador.
<b>Costa Rica</b>	Acuerdo de Hermanamiento y cooperación entre la Ciudad de Santa Tecla, República de El Salvador y la Ciudad de Heredia, Costa Rica. 3 años prorrogables automáticamente.
	Acuerdo de Hermanamiento y cooperación entre la Ciudad de Santa Tecla, República de El Salvador y la Ciudad de San José, Costa Rica. 3 años prorrogables automáticamente.
<b>Hermanamientos suscritos en 2018</b>	
<b>Estados Unidos</b>	Acuerdo de Hermanamiento y cooperación entre la Ciudad de Santa Tecla, República de El Salvador y la Ciudad de Coral Gables, Florida, De los Estados Unidos de América.

- b) Referente a la información correspondiente a **listado de proyectos ejecutados con la colaboración del Patronato Progresando en familia, donde especifique lo montos, beneficiarios y años de ejecución**, al respecto se hace del conocimiento que posterior a la verificación y después de realizar búsqueda exhaustiva en los archivos de la unidad administrativa de esta municipalidad, no se encontró la información solicitada, según **Acta de Inexistencia** de Información emitida por la técnico de Formulación de Proyectos Unidad de cooperación Externa, de fecha nueve de septiembre del corriente año. Por lo que con base al Art. 73 de la LAIP, se declara **INEXISTENTE** la información indicada, de lo cual se proporcionada el **Acta de Inexistencia** correspondiente.

Queda expedito su derecho de hacer uso de lo establecido en el Art. 82 de la Ley de Acceso a la Información Pública. -----

NOTIFÍQUESE, la presente resolución a través de la dirección de correo electrónico [REDACTED] para que surta los efectos legales consiguientes.

LICDA. ANA ELIZABETH AVELAR ASCENCIO  
OFICIAL DE INFORMACIÓN

Se emite la presente resolución en versión pública por contener información confidencial de acuerdo en lo establecido en el art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Se emite la presente resolución en versión pública por contener información confidencial de acuerdo en lo establecido en el art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública.